

# EL DEFENSOR DE CUENCA

## SUSCRIPCIÓN

Capital, mes. 0,40 cts. Fuera, trimestre. 1,50 pts  
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES  
NUMERO SUELTO 10 CTS. — Anuncios según tarifa

DIRECTOR PROPIETARIO

**DON DIMAS de MADARIAGA**

Diputado a Cortes

Semanario de Acción Social Católica y de información regional

AÑO IV NÚM. 130

Sábado 23 de Junio de 1934

La correspondencia del periódico dirijase a la Imprenta  
Administración: PARQUE CANALEJAS, 11, Tel. 167

FRANQUEO  
CONCEDIDO

## DEL MOMENTO

### CONFABULACIONES PELIGROSAS

¿Qué puede importar al partido socialista español, sino tiene un fin revolucionario, la política que se desarrolle en Cataluña alrededor de la interpretación del Estatuto?

Esta pregunta se la tienen que estar formulando a estas horas todas las personas que con buena fe, pretendan seguir en España el curso de las cuestiones planteadas.

Según las noticias que de Barcelona se reciben, el Sr. Jiménez Asúa ha estado allí con el propósito de entrevistarse con los elementos de la Generalidad para tratar cuestiones que afectan al partido socialista, y asistió a la última parte del Consejo de este organismo catalán, en que se discutía el fallo del Tribunal de Garantías sobre la ley de Cultivos, y en el que, el Presidente Companys, ratificara, con toda seguridad, aquella parte de la alocución lanzada por la radio, en que calificó la sentencia del Alto Tribunal como un «ataque a la autonomía catalana y al Estatuto de Cataluña, absurdo y peligroso».

«Era el Sr. Jiménez Asúa el jurisperito que iba a emitir su informe ante el Consejo de la Generalidad, sobre las facultades del Tribunal de Garantías. No debía serlo, porque los catalanes cuando quieren asesoramiento jurídico, los toman de sus mismas fuentes, con el propósito, de que el problema «visto objetivamente» refleje lo que el espíritu catalán, catalanista o antiespañolista aconseja.

«Cual era pues la razón de la presencia del jefe de un grupo de doctrina internacional en un Consejo donde se discutía un problema que es precisamente la negación más absoluta de la Universalidad?

Y la pregunta sólo puede contestarse diciendo, que lo único que allí podía buscar u ofrecer el revolucionario profesor de Derecho Penal, era una revuelta, y el apoyo correspondiente para coaccionar al Gobierno de la Nación, con el propósito de buscar una «fórmula» que deje a los catalanes hacer lo que les venga en gana, y abandone al Tribunal de Garantías, del que nada malo ni tremebundo se puede esperar, en la soledad en que se enseña el desprestigio.

¿Y eso se puede tolerar?  
«Es posible concebir en calma, que un organismo oficial, en contubernio afrentoso con un partido revolucionario, se apreste a crear conflictos, a vista y paciencia del Gobierno que representa la nación, y por tanto ha de defender a sus Tribunales?

«Esto sí que no somos nosotros los que lo vamos a contestar. Lo dirá el tiempo, y quiera Dios que con menos pesimismo del que nos señala el nubarrón que ennegrece el horizonte.

J. L. del Valle Ilurriaga

### LOS PAPAS Y LA PRENSA

#### Ramillito de Benedicto XV

«La causa de la Buena Prensa interesa mucho al corazón del Papa, siendo, como es, en los actuales tiempos, de capital importancia para el bienestar religioso y moral de la sociedad civil» (Carta de 26 de Mayo de 1916 al Sr. Arzobispo de Sevilla).

«Es hoy, más que nunca, necesario que se multipliquen los defensores de la verdad católica» (Discurso sobre el Santo Cardenal Belarmino).

«Es absolutamente necesario trabajar con todo empeño a favor de la Prensa católica».

Es voluntad de Benedicto XV que todos los católicos, y en particular cada uno de los sacerdotes y religiosos consideren como un deber el favorecer el desarrollo y consolidación de la Obra nacional de la Buena Prensa (creada en Italia por el mismo Papa Benedicto XV), ya prestándole su adhesión y suscripción, ya aprovechando cuantas ocasiones se les presenten para recomendarle y procurarle, con la devota estimación de todas las almas buenas, una más creciente difusión» (Carta del Cardenal Gasparri al Sr. Arzobispo de Pisa).

#### Ramillito de Pío XI

«La Obra de la Buena Prensa ha venido a ser hoy el arma más potente del apostolado cristiano, como por desgracia es el instrumento más eficaz en la propaganda del mal cuando se abandona y queda en manos de los enemigos de Cristo y de su Iglesia» (Carta de 7 de Marzo de 1923 al Sr. Arzobispo de Sevilla).

Habéis acometido la empresa de preparar, difundir y multiplicar la Buena Prensa en servicio del bien. Eso equivale a multiplicar la difusión del bien y la lucha contra el mal, el mal de la mala Prensa, contra el cual vuestra obra es, en

verdad, la más eficaz e insustituible.

«No basta contribuir con el bolsillo; es preciso contribuir con la persona. Esta contribución es la más preciosa y la debéis dar asistiendo a la Buena Prensa en su camino, a través de la multitud de las almas».

«¿Para qué sirve una Buena Prensa, si nadie la lee?... Por eso debéis ser los primeros en leer los productos de la Buena Prensa, en vuestra casa y fuera de ella, en todos los sitios en que es posible. Que haya siempre uno que llame la atención sobre aquél periódico, sobre aquella página, sobre aquella sentencia, sobre aquella enseñanza religiosa o moral; así os haréis doblemente, multiplicadamente, beneméritos de la Buena Prensa» (Discurso de 5 de Septiembre de 1923 a los periodistas de Milán).

«Católicos... la voz del Papa es la voz de Dios».

### DE INTERES

Habiendo de verificarse el día 25 de los corrientes, a las seis de la tarde, la votación para nombrar los vocales representantes de los padres de familia, que han de figurar en el Consejo provincial de enseñanza, hacemos presente a los padres de la capital la obligación que les incumbe de no faltar a la escuela de su distrito, para elegir las personas más aptas, para dicho cargo.

Dejamos a la consideración de nuestros lectores el encomio de la trascendencia del mencionado acto.

#### Propietarios Ganaderos

A 15 pesetas mensuales, se admiten Caballeros a guarda, desde esta fecha al 15 de Noviembre, en la Vega de Haro, término de Villaseca de Haro.  
Propietario D. Francisco Baulista  
Olmedilla de Alarcón

### MARIPOSEOS

#### La Mendiga

La vi con las melenas desgredadas pedir por la ciudad, recubriendo su cuerpo con andrajos de araposo sayal.

A su oído llegaron los acentos de mundano festín, que con blandas palabras le decían: «¿Por qué mendigas?, di».

«¿Por qué mendigas si tu carne es joven y eres bella, mujer?»  
«¿Por ventura el panal de los placeres te negará su miel?»

Y la pobre doncella, enloquecida, por la voz del festín, en el húbrico alcázar de los vicios decidióse a vivir.

Sus harapos trocáronse en holandas, brocados y tisú, y la plata y el oro por sus cofres rodaron como elud.

Recontó su caudal, y, al verse rica, ¡soy feliz!, exclamó...  
¡Desdichada mujer! ¿qué vale el oro cuando falta el honor?

VENTOLERA

### La J. A. P. después de El Escorial

Hay que afianzar el espíritu español, el orgullo de nuestra historia y de nuestra tradición. — Celebración de asambleas y Congresos en los santuarios de la raza. — La movilización civil es la consigna más importante que se ha dado a los centros de J. A. P. — La J. A. P. ve en la juventud del Sr. Gil Robles la transformación política, económica y social de España.

Después del gran éxito conseguido por la J. A. P. en El Escorial hemos querido conocer la impresión causada a sus organizadores, y qué propósitos animan para el porvenir a los directivos de esta juventud, nueva en sus ideas, en sus métodos y en sus procedimientos, para comunicarlo a nuestros lectores.

Para ello nos entrevistamos con José María Pérez de Laborda, espíritu emprendedor, dinamismo sano, que pretende crear una juventud esencialmente española en sus creencias, en sus actividades y en su espíritu.

Pérez de Laborda contesta a nuestras preguntas con la natural satisfacción de quien ha visto realizado sus propósitos hasta aquí, y tiene fe ciega en el porvenir.

«¿Qué impresiones sacaste de las sesiones del Congreso?»

«En las sesiones del Congreso, a las que acudieron medio millar de representantes de organizaciones locales y provinciales, se puso de manifiesto que las Juventudes constituyen la vanguardia de las organizaciones de la C. E. D. A. Son impulso, ideal, trabajo, sacrificio y fe ciega en el triunfo.

Los delegados han demostrado una gran preparación, un espíritu elevado y una penetración absoluta. Las Juventudes de Acción Popular y de la C. E. D. A. son ya una realidad en la política española. Durante las discusiones, dentro de la más absoluta libertad de exposición de opiniones, respaldada una gran disciplina y todos los acuerdos se tomaron por unanimidad.

Ha sido una gran satisfacción para nosotros el comprobar que, aun sin haber estado en relación todas las Juventudes de Acción Popular, tenemos un mismo pensamiento, unos mismos principios, idéntica forma de enlazar la acción para el porvenir.

#### Solidaridad regional

Hay que destacar la nota confortadora de la solidaridad regional. El Congreso tuvo un carácter

eminentemente regionalista, con espíritu sanamente regional y esencialmente español, como demostraron en sus intervenciones los representantes de Valencia, Navarra, Galicia y Cataluña principalmente.

«¿Y el acto de El Escorial superó vuestras esperanzas?»

«Pérez de Laborda, tajante, responde: Constituyó el éxito que se esperaba y en la forma prevista.

En el acto del día 22 de abril hay que destacar ante todo la disciplina de todos los que asistieron a él, y la puntualidad con que obedecían todas las órdenes e instrucciones. «El español, sin mengua de su rica personalidad, está ansioso de obedecer y acatar una disciplina».

El sacrificio de los que desde Valencia, Galicia, Mallorca, etcétera, recorrieron miles de kilómetros muchos en camionetas mal acondicionadas, con el sólo objeto de pasar unas horas en El Escorial, no se ha ponderado todavía bien.

La lluvia, la nieve, el frío y la huelga general dieron mayor relieve al acto. No hubo un solo curioso, todos fueron actores del acto de mayor envergadura que han celebrado las derechas.

También hay que señalar el carácter eminentemente popular del acto. Pueblo auténtico; jóvenes obreros y labradores de España jóvenes en su gran mayoría, de clases medias y modestas, para quienes el viaje a El Escorial representó un gran sacrificio, una selecta representación de nuestras clases elevadas, que se suman a la cruzada de Acción Popular, conociendo su avanzado espíritu social... pero, los «autos» particulares de Madrid conducidos por «señoritos» que se hubieran desplazado a El Escorial, como a un espectáculo cualquiera, brillaron por su ausencia.

«Después de este éxito, ¿qué planes tiene la J. A. P. para el porvenir?»

«Afianzar el espíritu español, el orgullo de nuestra historia y de nuestra tradición.

«¿Qué medios utilizará la Juventud A. P. para conseguir ese estado espiritual en los jóvenes?»

«Todos los que sean precisos. Conferencias, círculos de estudios, visitas colectivas a los santuarios de la raza, junto a la formación política y moral, la educación física: gimnasio, deportes, montañismo».

#### Asambleas y Congresos provinciales

También, para mantener latente el espíritu demostrado en El Escorial y estrechar los lazos entre sí, todas las organizaciones de la J. A. P. trabajan actualmente para



celebrar en sus provincias y regiones asambleas y Congresos de análogo carácter a la que tuvo lugar en Madrid.

Es fundamental que, a medida que Acción Popular se acerque al poder, las Juventudes de España demuestren su entusiasmo vibrante y viril por nuestro jefe José María Gil Robles.

Las asambleas consistirán en un Congreso de directivos de centros locales que acuerden medidas de organización de carácter provincial, de propaganda de la doctrina comprendida en los 19 puntos, y normas prácticas, en especial en cuanto a Movilización civil y formación municipal se refiere.

Estas asambleas se cerrarán con magnas concentraciones cívicas de las juventudes de las provincias en lugares de evocación histórica, con asistencia de todas las banderas de los pueblos y elementos de mismo regional y consistirán en misa de compañía, gran mitin y concursos deportivos, bailes y cantos regionales, etc. Tendrá carácter de juvenil deporte, y en muchos casos irán precedidas de largas caminatas y marchas para escalar el lugar, santuario, monasterio, etc., donde la concentración se verifique.

#### Círculos municipalistas, Comisiones técnicas y Movilización civil

«De las conclusiones aprobadas, ¿cuáles merecen más rápida ejecución?»

«Como conclusiones prácticas, que han de impulsar las Juventudes dentro de la C. E. D. A., estas tres:

Primera: Círculos municipalistas para preparar concejales que, en los pueblos y en las capitales, renueven con un aire sano de juventud la podredumbre de nuestra administración local, base de todo caciquismo y de toda política vieja.

Segunda: Comisiones técnicas que unan en Acción Popular a todos los profesionales y den una base de realidades y de técnica a la política de la C. E. D. A. Constitución de núcleos de técnicos que asesoren a los políticos y preparen una obra de gobierno.

Por último la Movilización civil. Es necesario organizar en todas las provincias, en todos los centros locales, grupos perfectamente preparados y adiestrados para ponerse a disposición de la autoridad, con el objeto de oponerse a una acción violenta de los elementos disolventes, y de impedir una paralización de la vida social, mediante la sustitución de servicios públicos.

Esta es la consigna de mayor importancia que se ha dado a los centros de la J. A. P.: Impulsar en toda España la Movilización civil para ganar a los enemigos de España y de la sociedad la batalla en el terreno que la presente.

«¿Se ha creado un órgano de relación de las Juventudes?»

«Oficialmente las Juventudes dependen de sus organizaciones respectivas, pero se ha considerado esencial el relacionarse para dar unidad a la actuación de las Juventudes de Acción Popular, y se ha creado un Comité con un representante de cada provincia, y un secretariado constituido por una Comisión permanente de la J. A. P. de Madrid y representantes regionales».

Este Comité se reunirá en los primeros días de Julio, probablemente en Salamanca, para cambiar impresiones sobre la actuación de las Juventudes y tomar acuerdos acerca de la creación de la revista de la J. A. P. de carácter

vibrante, doctrinal, polémico y popular que ha de aparecer en el próximo octubre.

«¿Qué función se asigna a las juventudes dentro de la C. E. D. A.?»

«Las Juventudes constituyen, como dije antes, la vanguardia de Acción Popular. No es su función atender al presente, sino mirar al porvenir.

Dentro de la absoluta disciplina a las normas que tracen nuestros jefes, no podemos admitir que el movimiento que representan Acción Popular y la figura insigne de nuestro jefe pueden convertirse en un partido de turno, viejo estilo.

Para nosotros Acción Popular representa el espíritu renovador que necesita España. Esencialmente nacional, debe recoger y hacer vibrar a toda la masa neutra; de gran contenido social, ha de encontrar en su camino muchas dificultades en las derechas de intereses; respetuoso con las libertades admisibles, tiene que preconizar un Estado autoritario y rígido.

El acto de El Escorial demuestra que las Juventudes de España ven en la juventud de nuestro jefe, D. José María Gil Robles, al hombre providencial que con su talento y su energía ha de dirigir y encaminar las actividades de las nuevas generaciones y realizar la transformación política, económica y social que España necesita.

Hasta aquí las manifestaciones de Pérez de Laborda. Basta con ellas para conocer cual es el espíritu de esta organización juvenil, orgullo de la C. E. D. A. y esperanza de las derechas españolas.

J. G. V.

### Balneario de Valdeganga (CUENCA)

Temporada de 1.º de Julio a 15 de Septiembre.

Inmejorable para la curación del reumatismo y gota, principalmente en sus formas nerviosas o complicadas con neurosis.

Habitaciones desde 1,50 hasta 12 pesetas.

Fonda: Mesa de 1.ª, 7,50 ptas. vino aparte  
» de 2.ª, 5,50 »

Médico: Doctor Galo Leóz, Nicolás M.ª Rivero, 9, (Madrid).

Administrador: Luciano Collinas, Valdeganga (Cuenca).

### COLEGIO SADEL de Fray Celerino González en Ocaña (Toledo)

Un profesorado legalmente capacitado dará la educación y la instrucción en un todo conforme con la doctrina de la Iglesia Católica.

La apertura del próximo curso será del 8 al 14 de Octubre.

La pensión por todo el curso: 1.ª enseñanza 800 pesetas; 2.ª enseñanza 900 pesetas.

### PIANILLO de marmóreo, seminuevo, se vende barato, razón en la administración de este periódico

### Clinica de Ginecología y Obstetricia. Operaciones. Consultas. Laboratorio de Análisis clínicos. Doctor Félix Alonso-Misol.

Tamayo, 3.—Madrid.

Carta abierta

Sr. Director de EL DEFENSOR DE CUENCA

May Sr. mio: Unos párrafos, que le pongo publico en su periódico, para que por nuestra parte, demos por terminado este enojoso asunto que los maestros de la capital no hemos provocado, ciertamente, sino que ha sido «Un padre de familia» con su imprudente artículo «Conviene que se sepa».

Puntuado esto, peso a impugnar la réplica que, como constatación a la carta de los maestros de la capital, publicó sin firma, EL DEFENSOR DE CUENCA, en su último número.

Dice éste que quedan en pie y plenamente ratificadas las afirmaciones consignadas en el artículo de referencia, y ello me demuestra que tampoco esa Redacción se ha tomado la molestia de enterarse de la legislación relativa a la constitución de los Consejos provinciales, incurriendo, por tanto, en el mismo defecto que «Un padre de familia».

Espero que el Decreto de 9 de junio de 1931 (Gaceta del 10) dice que los representantes padres de familia han de ser elegidos por las Asociaciones de tal nombre, no haciendo expresamente exclusión alguna; pero lo que por lo visto no han tenido en cuenta «Un padre de familia» para escribir su artículo, ni esa Redacción para replicar, es la Circular de fecha 18 de junio de 1931 que la Dirección General de 1.ª enseñanza publicó en la Gaceta el día 17 del mismo mes y año. En dicho artículo se dice que «El artículo 6.º del Decreto de 9 de junio de 1931, no habiéndose obrado con la debida atención, hubieran podido comprobar que en ella se dice lo siguiente en sus párrafos 4.º y 5.º».

«Para la constitución de los Consejos provinciales, el Director de la Escuela Normal o el Inspector Jefe de la Provincia, según quien sea de mayor categoría administrativa, se dirigirá a los Claustros de las Normales, a los consejos de inspección, a los maestros residentes en la capital de la provincia, al decano de los maestros de enseñanza privada y al presidente de la Asociación de padres de familia, para que acuerden su representación en el Consejo provincial de Enseñanza, de acuerdo con lo que se previene en el artículo 6.º del Decreto que nos ocupa».

«Cuando no exista Asociación de padres O LA QUE EXISTA TENGA CARÁCTER CONFESIONAL, los maestros de la capital de la provincia, citados en la misma forma que se indica en el párrafo anterior, DETERMINARÁN LOS NOMBRES DE LAS PERSONAS QUE PUEDAN SER COLABORADORES MÁS EFICACES EN LA LABOR DEL CONSEJO PROVINCIAL.» ¿Está claro?

«Que por qué en nuestra carta no argumentamos diciendo que se había CUMPLIDO la ley, y en cambio lo hicimos en el artículo de que se habla INTERPRETADO? Sencillo, porque era necesario que se evidenciara ante la opinión, de una manera clara, al «Un padre de familia» había escrito su artículo llevado de una probable mala fe, o por ignorancia imperdonable en quien hace alarde de estar enterado de la legislación. Y nos hemos quedado igual porque es la mala fe, de «Un padre de familia» o de esa Redacción me realito a creer por las mismas razones morales que a los maestros nos ha dolido que se dude de la nuestra. Me quedo, pues, en lo que a mí respecta, con la impresión de que ha sido por una lamentable ofuscación, ya que tampoco puede achacarlo a ignorancia que, en este caso no cabe, pues el autor y esa redacción citan varias veces la Orden de la Dirección General de 26 de noviembre de 1932 que dice al empezar: «Habiendo surgido algunas dudas acerca de la aplicación de la Circular de 11 de junio de 1931, que determina la intervención que deben tener las asociaciones profesionales en la elección de vocales maestros y la FORMA COMO DEBEN ELEGIRSE LOS VOCALES PADRES DE FAMILIA» etc, etc».

«Como al autor del artículo, ni esa Redacción, en su réplica a nuestra carta, sintieron la curiosidad de consultar esa Circular en la que se halla el nervio de la cuestión que se debate? No quiero insistir. Que cada uno juzgue con arreglo a su leal saber y entender. De lo anteriormente expuesto, se deduce: 1.º Que la Asociación de padres católicos no fué convocada porque con arreglo a los preceptos legales NO DEBIA SERLO. 2.º Que por el mismo motivo TAMPOCO DEBIAN SER CONVOCADOS LOS PADRES DE FAMILIA—aunque sí se hizo por un exceso de puritanismo en el cumplimiento de la ley—pues la designación había de hacerla, como en efecto se hizo por no haber acudido los padres a la citación, los maestros de la capital; y 3.º Que dicha designación se hizo por todos los maestros de la capital y no por tres o cuatro reunidos en petit comité, como afirmaba el autor del artículo, sin duda por haber sido mal informado. No quiero terminar ésta sin aludir a la injusta imputación de analfabetos que se hace a los maestros de la capital, en la última parte de su réplica. Tan injusta y fuera de razón es esa imputación, y por encima de la misma imputación la agresividad con que ha procedido su periódico contra ellos, que todavía no he podido darne una explicación satisfactoria. ¿Cómo ha podido producirse en un espíritu cristiano esa violenta reacción tan distanciada de las doctrinas del Maestro, que manda perdonar siempre, aun en los casos—que no es éste precisamente—en que se han recibido ofensas irreparables? ¿No hubiera estado más acorde con los postulados cristianos corregir las faltas ortográficas observadas—puesto que en nada afectaban al fondo de la cuestión—que aprovecharse de ellas para zaherir y mortificar a los maestros tan injustificadamente? Por lo menos nosotros eso hicimos, pues en los artículos de «Un padre de familia», y siguientes se han desatado algunos que se destacaban desde cien leguas, y aunque el caso se comenció, no se nos ocurrió hacer uso de las erratas para llamarlos analfabetos y decirles que no sabían ortografía. No quiero seguir ahondando en la falta de caridad con el prójimo que supone el hecho realizado por el autor de la réplica, pues supongo que a estas horas su conciencia ha de estar apesadumbrada por el recordamiento de haber obrado con tan poca generosidad; pero si quiere hacer conlar, antes de terminar, para que las cosas queden en su lugar, que el único responsable de las faltas observadas y acudidos a relatar son espíritu un poco cristiano, es el que suscribe. El que suscribe que redujo la carta, se la leyó a sus compañeros y la dió para que fuese mecanografiada, incurriendo en la imprecisión, por premura de tiempo, de no leerla. Cuando por supuesto que había sido copiada sin ninguna falta puesto que en el original ninguna había. Esto es todo. Dejo a salvo, pues, a todos los compañeros que conmigo firmaron la carta, de la responsabilidad de las faltas ortográficas que hizo notar su periódico, y la recibo íntegramente para mí, seguro de que los 24 años que llevo dedicado a la enseñanza de la asignatura, me dan derecho a que por nadie se susponga que la ignoro. Me repito de V. atento s. s.

Lorenzo ALARCON Cuenca, 14 de junio de 1934.

Apostillas a una carta abierta

Celebramos en el alma que el Sr. Alarcón haya sido sincero, dejando a salvo a sus compañeros de profesión. Así lo pide la justicia. Con lo cual se clarificaba que esos señores firmaron sin tomarse la molestia de leer lo que firmaban, es decir, como por barbecho. Porque, si concedemos que se enteraron del escrito antes de estampar en él sus firmas, tendríamos que aseverar que con ellas ratificaban el fondo y la forma y sus distates analógicos, prosódicos y ortográficos. ¡Esperamos que esta lección les valga para lo sucesivo!

Ya están, pues, esos dieciséis señores a salvo. ¿Y al Sr. Alarcón quién lo salva? Un o una mecanógrafa.

Nos dice hoy (para explicar el desayuntamiento gramatical habido en la carta-recificación) que le dió para que fuese mecanografiada, incurriendo en la imprecisión por premura de tiempo (¡dijo le urgía el dar a la publicidad el analfabetismo de la enseñanza católica!) de no leerla. Pero es el caso—aunque el Sr. Alarcón diga otra cosa—que la carta-recificación fué leída, como lo testifican las cinco correcciones, hechas a pluma, que en ella se encuentran, y en donde quedaron grabadas las huellas estilográficas, muy conocidas del Sr. Alarcón y desconocidas totalmente para el «mecanógrafo». Y ahora cabe preguntar: ¿es posible corregir una carta sin leerla? ¿Como no sea preternaturalmente, no creemos que eso se pueda hacer de otro modo!

Nosotros bien quisieramos darle al Sr. Alarcón, pero los hechos nos delatan lo contrario. ¿Y quién lo creyera? El Sr. Alarcón, no escarmentado con la riza gramatical que le hizo el mecanógrafo en el primer escrito, vuelve a poner bajo los tipos de su descomulgante máquina, el segundo, que si bien hay que reconocer su progreso gramatical llevado a cabo en una semana, justo es confesar también que el mecanógrafo aún no ha llegado a la perfección, ya que en la acentuación, unas veces por exceso y por defecto otras, se le ve deslizar varias. Y no juzgare el Sr. Alarcón que las faltas ortográficas o tropiezos de puntuación es cosa baladí, como parece insinuar entre líneas, no, porque esto sería tolerable en una carta de buhonero, pero en modo alguno en carta, que se escribe para la publicidad por quien está obligado por «profesión» a hacerlo bien y a «desanalfabetizar» a las púrvulas inteligencias; sin que le valga el «salva-faltas» del mecanógrafo, por aquel esoforismo jurídico que reza: «El que obra valiéndose de otro, es como si obrara por sí».

Dice en su carta que también ha encontrado faltas ortográficas en nuestro semanario; no lo negamos—porque antes que él las notamos nosotros—, pero nunca nos pedirá probar que fueran en los originales. ¿Estamos? Que no es lo mismo. Aparte de que existe una razón especialísima contra el maestro que no reza con nosotros. Se lamenta el señor Alarcón en la suya de la poca caridad que tuvimos con él. Y declinos con él, porque él ha asumido toda responsabilidad ortográfica (y de la analógica y prosódica ¿quién responde?) de la carta-recificación al dar a la estampa con fidelidad su escrito. Lo cual nos extraña por varias razones. 1.ª Porque nosotros no hicimos sino lo que el señor Alarcón nos demandaba: Publicarlo. Además, el señor Alarcón nos comisionó en carta particular con hacer una tirada de la carta-recificación para que la ciudad se enterara de su contenido, al nosotros no la damos a la publicidad. Y como a

nosotros no se nos autorizaba para reformarlo, nos nos pareciera prudente mutilarlo, para que mutilación hubiera sufrido el nuestro la hubiéramos retirado. ¿Y es esto falta de caridad? ¿Desde cuando es analfabeto el respetar la propiedad ajena?

2.ª Porque nosotros no hicimos otra cosa, al publicar la carta-recificación, que hacer notar las faltas de Ortografía, Analogía, Prosodia y signos de puntuación, según las reglas de la Gramática de la Lengua, contra las cuales el mecanógrafo había fallado. ¿Y desde cuando el «corregir el que yerra» es falta de caridad? ¿No le parece más bien al Sr. Alarcón una obra de misericordia?

3.ª Porque nosotros jamás hemos empleado el insulto ni la calumnia a sabiendas; y en cambio ¿no fué el señor Alarcón el que llamó «deficiente mental» a «Un padre de familia»? ¿No ha sido el señor Alarcón quien calumnia la enseñanza escolar católica, diciendo de ella que su «fruto más visible a través de los tiempos ha sido el analfabetismo del pueblo?», siendo así que la doctrina del Maestro es la creadora de la ciencia, sin que jamás ponga trabas al entendimiento en el progreso de la verdad?... Y si el señor Alarcón ha insultado y calumniado como puede leerse en su carta-recificación, ¿quién ha lesionado la virtud de la caridad, el señor Alarcón o nosotros?

La opinión imparcial ahí tiene el pro y el contra de cada uno. ¡Que juzgue!

Y haciendo punto final sobre esta materia, vamos ahora a probar dos cosas: primero, que el señor Alarcón, cuando escribió su carta-recificación, desconocía la legislación sobre las Juntas provinciales; y segunda, que la constitución de la Junta provincial actual, de Cuenca, es ilegal. Para probar ambas afirmaciones nos vamos a valer de las dos cartas del señor Alarcón. No dirá que nuestra fuente no es autorizada. Que el señor Alarcón desconocía, al dar a la estampa su carta-recificación, la legislación referente a la materia, se demuestra por las anomalías de los escritos del señor Alarcón. Vedámoslo. En el precipitado documento, se nos presenta el señor Alarcón, como intérprete del Decreto de 9 de junio de 1931, excluyendo a las Asociaciones confesionales, cuando se formara en esta capital el Consejo provincial de enseñanza, el día 6 de julio de 1931; siendo así que había para esa fecha (el mismo día) una interpretación auténtica del Director general del ramo, fecha 13 de junio del mismo año. Y en el de hoy—para disimular su escurrizón—nos cuenta una «marlingala» para probar si en nosotros había mala fe o ignorancia, resultando de la inocente estratagemas una prueba en contra suya.

Nos dice que, en su carta-recificación, calló intencionadamente la interpretación auténtica y sólo hizo notar la interpretación privada que, en la reunión para la formación del Consejo provincial, se dió, resolviéndose según esta interpretación. Esto, aparte de su candidez, resulta una puerilidad. Porque si conocía dicha auténtica interpretación ¿a qué la calla? Lo que allí ocurrió fué que soabó la flauta por casualidad. Pero nuestro argumento lo es de poca monta, ¿verdad? Prosigamos.

Podemos probar que el señor Alarcón no tuvo conocimiento de la Circular. ¿Cómo? Por el cotejo del artículo 6.º del Decreto con las disposiciones de la Circular de 13 de junio de 1931, en sus párrafos 4.º y 5.º, y por las cosas que en su carta-recificación dicho señor nos cuenta. En el Decreto, artículo citado, se dispone que «...estos Vocales (entiéndase el padre y madre de familia) serán elegidos por los padres de familia convocados, mediante aviso en la Prensa, por el Maestro más antiguo de la localidad. Y eso fué lo que hizo el señor Alarcón: anunciarlo en La Opinión, con fecha 2 de julio de 1931, para cumplir con la ley. Pero es el caso que en 13 de junio del mismo año, (es decir, DIECIOCHO días antes de la publicación del aviso en el periódico) el Director general de Enseñanza publicó una Circular despojando al Maestro más antiguo de la localidad del derecho de hacer la convocatoria, como estaba ordenado por el Decreto de 9 de junio. La Circular llevaba fecha 13 de junio de 1931 y en ella se decía: «Para la constitución de los Consejos provinciales, el DIRECTOR DE LA ESCUELA NORMAL o el INSPECTOR JEFE DE LA PROVINCIA, según quien sea de mayor categoría administrativa, se

DIRIGIRÁ a los Claustros de las Normales, a los Consejos de Inspección, a los Maestros residentes en la capital de la provincia, al Decano de los Maestros de enseñanza privada y al Presidente de la Asociación de padres de familia, para que acuerden su representación en el Consejo Provincial de Enseñanza, de acuerdo con el artículo 6.º del Decreto que nos ocupa». Pues bien, el señor Alarcón, conociendo la Circular—según hoy nos dice—, y sin autorización para convocar, ordena al Regente de la Práctica, D. Gui Herro Heras, que extienda la convocatoria, y la convocatoria aparece en las columnas de La Opinión. Pero, señor Alarcón, ¿no hemos quedado en que conocía usted la Circular? ¿Y no dice la Circular que la citación se haga por el DIRECTOR DE LA ESCUELA NORMAL o POR EL INSPECTOR JEFE DE LA PROVINCIA? Pues entonces ¿cómo no la cumple? ¿No ve que se enfrenta con el Director general de Enseñanza?... Y ante tales desmanes ¿sigue todavía el señor Alarcón sosteniendo que era conocedor de la Circular?

Pero aun hay más. Si el señor Alarcón era conocedor de la Circular, de que venimos hablando, se habría también preceptuado en el párrafo 5.º de la misma, donde se consigna: «Cuando no exista Asociación de Padres o la que exista tenga carácter confesional, LOS MAESTROS DE LA CAPITAL DE LA PROVINCIA, citados en la misma forma que se indica en el párrafo anterior (o sea por el Director de la Escuela Normal o el Inspector Jefe de la provincia) DETERMINARÁN LOS NOMBRES DE LAS PERSONAS QUE PUEDAN SER COLABORADORES MÁS EFICACES EN LA LABOR DEL CONSEJO PROVINCIAL.» ¿Está claro?... ¿SÍ? Pues entonces ¿por qué sostiene el señor Alarcón en su carta-recificación del 31 de Mayo último que «NO OBSTANTE PODER HACER POR SI SOLO LA PROPUESTA (según previene el tan repetido artículo 6.º) lleváu a delicadeza hasta el extremo de citar A TODOS LOS MAESTROS de la capital para que fuesen ellos quienes designasen a los padres que habían de «llevar» (corrección de pluma) al Consejo la representación?... ¿Son o no sus palabras, señor Alarcón? Pues esa delicadeza no se la pueden agradecer ni la Ley ni los Maestros. No la Ley, porque era ella la que llevaba la batuta en esta orquesta; no los Maestros, porque esa delicadeza la deben a Ley exclusivamente.

Ya hemos demostrado al señor Alarcón hasta la saciedad que no conocía la Circular de 13 de junio de 1931, cuando escribió su carta-recificación; en cambio no podrá él demostrar que nosotros la desconocíamos. Únicamente puede asegurar, sin temor a equivocarse, que la silenciábamos, esperando la oportunidad de ocuparnos de ella, si la ocasión lo reclamara. Y la ocasión ha llegado ya.

Para nosotros la Circular en cuestión no tiene fuerza alguna, porque ella modifica notablemente el Decreto de 9 de junio de 1931, que lleva la firma del Ministro de Instrucción Pública y el refrendo del Presidente de la Nación, y en nuestro humilde sentir, basado en el aforismo jurídico que reza: Illius est tollere, cuius est condere, el inferior no puede modificar con una Circular ni por ningún otro medio un Decreto dado por el superior. Además, la Carta Constitucional de la República dice que todos los españoles serán iguales ante la Ley; es así que la tan repelida Circular vulnera ese precepto de la Constitución al excluir las Asociaciones confesionales de Padres de Familia; luego la interpretación dada por el Director general de Enseñanza es totalmente arbitraria y por consiguiente nula y sin fuerza de obligar. Prevétese, por tanto, con toda su fuerza el Decreto de 9 de junio de 1931, firmado por el Ministro de Instrucción Pública y refrendado por el Supremo Magistrado de la Nación, que no excluye a las Asociaciones confesionales. Y vaya, para terminar, una última consideración. Basándonos en la fuerza legal que para el señor Alarcón tiene la Circular de 13 de junio de 1931, afirmamos rotundamente que el Consejo provincial de Enseñanza de Cuenca está manco, porque los vocales que ostentan en él la representación de los padres de familia fueron designados por los Maestros de la capital, previa citación de éstos por el maestro más antiguo; es así que, según dispone la Circular mencionada, esa citación correspondía

Construcciones Enrique Martínez

Jefe de antigüedades controladas de Madrid y Apoyador y Jefe de obras de diferentes Compañías francesas.



Obras privadas y públicas.—Especialidad en hormigón armado en todas sus aplicaciones, el máximo de garantía y certificados.

¡COOPERATIVAS VINÍCOLAS! ¡No hacer una tinaja sin consultarme!

AGUAS, las quieren ustedes? Consultenme comprometiéndome a dar la cantidad necesaria, según los casos. Sondeos e instalaciones completas.

Planes y presupuestos gratis para todos estos trabajos.

Para trabajos en Granito, piedra artificial y ornamentación dirigirse a mí:

Juan Sáiz, 18, pral. — CUENCA

LA CUNICULTURA

es una gran fuente de riqueza. CIENTO PESETAS por hembra, en explotación, rinde esta industria.

¿CÓMO? El secreto lo hallaréis en el interesantísimo volumen de D. Martín Garcés, Técnico en Cunicultura

¿ES PRODUCTIVO EL CONEJO? Que acaba de ponerse a la venta al reducido precio de 0,50.

Los pedidos acompañados de su importe a su autor: «LA TRINIDAD», Granja Cunicola, Casas de Fernando Alonso (Cuenca). Explotadora de las razas Chiacchilla, Beller Francés, y muy en breve Gigante de España, Blanco de Bouscat, Habana y Angora.

Residencia de Estudiantes «OIKOS»

CALLE DEL PRADO, 18, MADRID

Este Centro admite como Internos a los alumnos que carecen de estudios en las Universidades, Escuelas especiales y Centros particulares de enseñanza.

Tiene también organizados en su mismo domicilio los estudios de Cultura general, Idiomas, Preparatorio de Medicina y Farmacia y las preparaciones de Telégrafos y Aparejadores, cuya matrícula es voluntaria.

La disciplina más racional y la más discreta vigilancia, relacionadas en cada caso particular con las observaciones del padre o tutor del alumno, son las características de este Centro.

Pidan Reglamento. — DIRECTOR: D. Alberto de la Muela.

LA CATALANA

Seguros contra incendios y explosiones de todas clases; contra la Pérdida de Alquileres, Riesgos Locativo, de Recursos y de Paralización de trabajo a causa de Incendio

Fundada en 1865

Inscrita en el Ministerio de Trabajo y Previsión Domiciliada en BARCELONA -- Paseo de Gracia, 2

Capital suscrito: Ptas. 5.000.000

Capital desembolsado: Ptas. 2.000.000

Reserva estatutaria: Ptas. 1.000.000

SITUACION Y DESARROLLO DE LA COMPANIA

Table with columns: Años, Primas, Sinistros indemnizados, Reservas de riesgos en curso, Reservas Patrimoniales

Subdirección en Cuenca:

José Echavarría. — Aguirre 6, Pral. Dha.

Autorizado por la Inspección de Seguros y Ahorro en 11 de Mayo de 1932.

¡ATENCIÓN!

No deje usted de pasar por la FERRETERIA LA LLAVE y así podrá apreciar el enorme surtido que presenta en Herraje y Chavazón para Obras, Boteria de Cocina, Loza y Cristal, Armas de Fuego, Carrucha, Pólvora, Cuchillería y Material Eléctrico.

NO CONFUNDIRSE

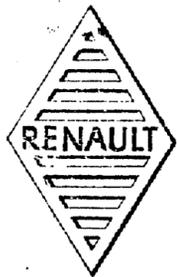
La Ferrería LA LLAVE, de REYES

esté instalado en el antiguo Comercio de Baray

Cuadern de la Barca, 34 — CUENCA

# UN COCHE '1934' DEBE SER:

**AERODINAMICO:**  
 Línea elegante y moderna.  
 Mayor resistencia al aire.  
 Velocidad mayor.  
 Consumo reducido.  
 Carrocería de madera embutida en chapa de acero, la más resistente impulsada por la experiencia, completamente silenciosa, adoptada por el 97 por 100 de los constructores del mundo.

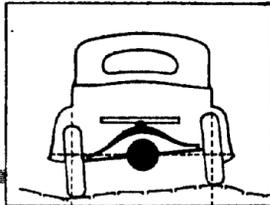
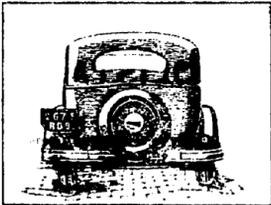


**SUPER-POTENTE DE MOTOR Y DE FRENOS:**  
**MOTOR:**  
 Gran reserva de potencia.  
 Grandes velocidades medias.  
 Aceleraciones rápidas.  
 Subida de cuestas en directa.  
 Régimen lento: sin desgaste.  
 Consumo mínimo.

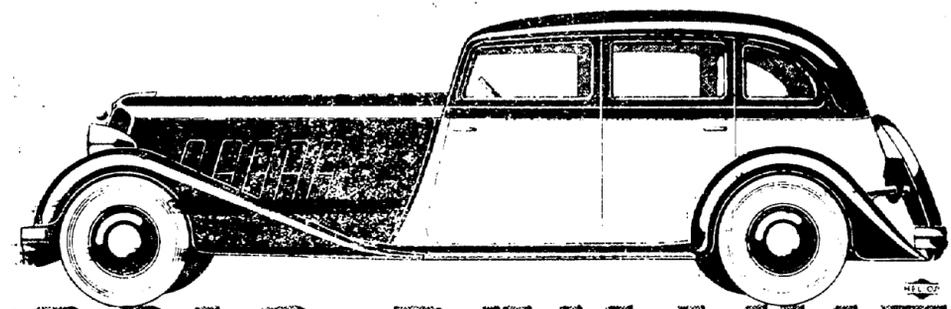
**FRENOS:**  
 Energicos, permitiendo el máximo de velocidad con el

**CONFORTABLE - ADHERENCIA ABSOLUTA A LA CARRETERA - CON SUSPENSION TRASERA ARTICULADA**

Chassis Renault indeformable, descansando sobre tres puntos de apoyo. Confort máximo en los asientos por una balasta transversal articulada. Supresión del balanceo por la libertad de oscilación del eje trasero y por amortiguadores hidráulicos a doble efecto. Ninguna complicación ni piezas frágiles en el chassis. Dirección ultra-precisa.



**MAXIMUM DE SEGURIDAD**



**SOLD RENAULT**

ENTREGA COCHES 4, 6 y 8 CILINDROS 100 POR 100 '1934'  
 LA MEJOR CALIDAD A LOS MEJORES PRECIOS, GRACIAS A LOS POTENTES MEDIOS DE PRODUCCION DE LAS FABRICAS

**CONSULTEN PRECIOS EN EL CONCESSIONARIO Viuda de Juan López Belmonte**  
 PASEO DE LA REPUBLICA, 7 ALBAETE

habría al Director de la Escuela Normal o al Inspector Jefe de la provincia, y esta disposición no se cumplió, como el mismo señor Alarcón lo confiesa en su carta-justificación de 31 de Mayo de 1934; luego esos vocales ostentaban representación indebida. No hay, por tanto, en el Consejo provincial de Enseñanza representación legal de los padres de familia; está *manco* e ilegalmente constituido.

Hemos probado, como prometimos, que el Sr. Alarcón desconoce la Circular de 15 de Junio de 1931; y que la constitución del Consejo provincial de Enseñanza, de Cuenca, es ilegal.

Queda complacido el señor Alarcón con la publicación de los dos artículos que ha dirigido a esta Redacción, y le felicitamos por el propósito de dar por terminada esta controversia a la que nosotros por nuestra parte ponemos también punto final.

**Atanasio del Ocho**  
 MEDICO  
 Medicina general--Partos  
 Calderón de la Barca, 30 CUENCA

## Los patronos y los obreros agrícolas

En la semana pasada, y por disposición publicada en el Boletín Oficial de esta Provincia, tuvieron que reunirse en cada pueblo dos comisiones de patronos y de obreros agrícolas para concertar entre ellos las bases de Trabajo y sus precios mínimos en las operaciones de la recolección de la cosecha de cereales del presente año, a las cuales me está dando comienzo ya.

Aunque (porque a estas horas ya se han celebrado las reuniones con ese motivo y se habrá o no llegado a un acuerdo en las diferentes poblaciones de la provincia) hayamos de prescindir de referirnos a ellas, no creemos que esté fuera de lugar enumerar algunas consideraciones, tanto a los patronos agrícolas como a los obreros agrícolas.

Es a propósito de lo que los hombres de Acción Popular Agraria—partido político de tan gran contenido social que aspira como meta de su ideal en este punto a la implantación de una verdadera justicia social hasta donde le permita la vida actual española—permita ir haciéndola—estiman que debe ser el espíritu que presida y anime a cada uno de los reunidos cuando se ponen en contacto para tratar y resolver sobre cuestiones que tan directamente les afectan en cuanto a su vida económica, en su doble aspecto social y moral.

Es derecho y acierto el camino de confiar a los propios patronos y a los propios obreros agrícolas, los primeros pasos para ponerse de acuerdo sobre todas aquellas cuestiones que hagan relación al mundo de la Agricultura; porque ellos son los más enterados de las circunstancias que en cada localidad rodean y dentro de las cuales se desenvuelven, el factor del capital agrícola y el factor del trabajo agrícola. Nadie mejor que ellos puede hablar de esos asuntos, conociendo, como conocen, el detalle todo el ambiente en que se desarrolla la producción de los frutos del campo.

Por eso, y sin perjuicio de que luego de las primeras conversaciones y para el supuesto de que no se llegue a una inteligencia, me decida a elementos técnicos y de autoridad que diriman sus discordias, son partidarios de que sean frecuentes las reuniones de los dos elementos, patronales y obreros, y extensivas a todas cuantas cuestiones afecten a la vida rural, como punto de partida excelente e imprescindible para sobre él imponer más tarde un criterio de tecnicismo o de autoridad. Ya que este criterio, así impuesto, no ha de ser, ni una cosa de teoría empírica, ni el imperio de una fuerza coercitiva arbitrada sin conocimiento de causa e imprevista.

A esas reuniones, cada día más frecuentes dada la actividad de la realidad presente moderna, no se debe ir por parte de los patronos con el espíritu estrecho y el propósito mezquino de resolver una cuestión de puro concretismo, con la mira puesta en obtener una pequeña ganancia o una menor pérdida. Lo que se debe ir con amplio espíritu de armonía, de comprensión y de previsión. Mu-

ras, para ir mejorando el sistema social injusto de la actualidad, cuya mejora ha de ser impuesta de grado o por fuerza en la evolución social de los factores económicos que estamos presenciando. Porque la cuestión instantánea de cada día, no es una cosa desconcertada y aislada por sí misma, sino que es un eslabón de la cadena de renovación social que no se puede impedir por nadie. La cuestión que hoy se plantea y resuelve deprisa y corriendo, tiene siempre consecuencias para el porvenir, que es necesario prever en lo posible.

Ese mismo espíritu debe presidir en los obreros, porque también sobre ellos recaerá después la consecuencia de su proceder en el día de hoy.

Pues al igual que los patronos, además de su propia conveniencia personal, han de mirar a salvar la gallina que produce los huevos de que se alimentan, cuya gallina para unos y para otros, es la conservación del capital para que pueda sobrevenir la mejor remuneración del trabajo aplicado a ese capital.

Es decir: en una reunión concreta como la de fijación de bases de trabajo y precios del mismo en la recolección, ni la parte patronal, ni la parte obrera, deben mirarse como una cuestión que no tiene otro alcance ni produce más derivación que la de fijar esos precios en unas pesetas más o menos, sino que debe ser mirada por todos como un medio de meter la pata de las dos clases sociales que del campo viven, cediendo en sus exigencias los que de momento crean más necesarios, y en sus pretensiones de ganancias los que más tarde han de satisfacer con sus ganancias las necesidades de los que carecen de ellas, respecto a la época en que no les son tan necesarios.

Es ley de la vida de la humanidad, lo mismo en España que en el resto del mundo, la de que en todo momento debe considerarse a los otros hombres como nuestros hermanos, aparte de lo necesario que en ciertos momentos sean los unos para los otros. Y así lo establece la doctrina del Evangelio de Cristo, que predica el amor al prójimo, frente al odio de los que consideran a un hombre enemigo de otro por pertenecer a diferente clase social de la suya.

Ricardo Gonzalez Alonso.

## Tipos, costumbres y palabras de un pueblillo manchego

(Conversaciones)

Ya veo la torre de mi lugar

—¿Prender, viejar y pa saber lo que se quier una cosa, perdela e vista.  
 —Si no dices nada más nuevo...  
 —Tos las cosas son nuevas por que no l'han pasado, porque naid'escarmenta en cabez'ajena ni a denguno le sirve la experiencia de los demás.  
 —¿Qué cosas se te ocurren!  
 —¿Verdades; to verdades. ¿A que maide cuenta lo que l'han conato, tan bien y siempre lo mesmo, com'al que le pase? ¿T'has trompezo, por un casual, con alguien c'anque supiera c'a su vecino l'habien dello las muelas—pongo por dolor d'alivio—, por beber agua helá, él mo l'haigo bebio tiñendo calor, mucha ser y una güena pocer'a mano?  
 —¿Para tí, entonces, no cuentan las canas—práctica de alegrías y de humanes penas—, la inteligencia extraordinaria y útil, los heroísmos, la Historia?...  
 —Porque cuentan, esas cosas y otras pacias que n'has dicho, coroque las hace menos sagrás el que las honra u no quié mejoralas.  
 —Ah, vamos!...  
 —¿Pero es que m'habías metio a mí en el montón de los perros que se echan a dormir a la sombra de lo güeno qu'icieron sus antepasaos?  
 —Te conozco bastante para afirmar que, porque velas, con tu solo esfuerzo te has creado honradamente un nombre y un porvenir envidiables.  
 —A fuerza de trabajo, de sudores y de sacrificame; sí, señor.  
 —Así es; a fuerza de tensar la cabeza, los brazos y el corazón, inagotable cuenta corriente de quien no conoce más patrimonio que el producto de su constante buen trabajo ni tiene otro padrino que su nombre y su honradez.  
 —¿Y a c'ha venio—ahora está pedricación, si pué sabese?  
 —Que también las palabras, como las cerasas de marras, se eredan y nos llevan a donde no habíamos pensado tr.  
 —Ya m'acuerdo; empecadí yo iciendo qu'el que viaj'aprende, y c'hasia perder una cosa no sabemos la falta que nos hahe.  
 —Y te contesté yo que dijeras algo más nuevo, porque eso...  
 —Aunque ya totem muchos, tenemos qu'icilo muchísimos entañda.  
 —Ahora lo que hay que saber es a cuento de qué hiciste esas dos afirmaciones.  
 —Pos por lo qu'he visto y aprendido en mi viaje d'aquí a Cuenca, de Cuenca a Madrid y de Madrid a cá, y por el resollón d'alegría que me se escapó cuando, ya de güeltas, al cabo e las dos-semanas que me fi, pasé la Casilla e los Peones camineros y vide la torr'e nuestro lugar.  
 —¿Tánto has visto por ahí y tan fuerte impresión te hizo volver al pueblo de esa breve ausencia?  
 —M'han llevado a tantas partes, he querido fijam en tantísimas cosas nuevas pa mí, qu'el engallo c'hay en mi cabeza no sé si podré deshacelo en vida.  
 —Parece que en el viaje has aprendido a exagerar...  
 —¿Quiés icir qu'echo mentiras?  
 —Solo que aumentas un poco.  
 —Aumentar, agrandar las cosas vamos, es sacalas de güitio, no ficilas como son, y tú bien sabes que no soy yo d'esos.  
 —Sin enfadarse, ¿eh? Fue una broma para saber hasta donde llegaba tu entusiasmo por lo que acabas de conocer fuera de aquí.  
 —¿C'andome tú que sólo pa eso me probastes la pacencia, puo averílle que na e lo que vide, con ver tanto y to tan güeno, con valer tantísimo y hacer tanta falta p'al celanto que tos piden, na d'eso que cambiala, si fuá mí, por mi lugar.  
 —¿Voy a repetirte lo de antes!  
 —Golvéré a icite lo mesmo: yo no echo mentiras.  
 —¿Tan bien te parece y tanto qu'ieres a tu pueblo?  
 —Las dos semanas qu'he faltao de l'han sido bastante pa-dame cuenta de c'halgo lo c'haigo pu'el. lo que qu'í, pa mí, es bastante mejor.  
 —El cariño a una cosa no puede cegar hasta creen malas las que son mejores.  
 —Hombre, malas, malas no digo yo que seas; pero que mi lugar, tan chiquetillo y to, pa mí no líe precio ni pué cambiase, lo estaré iclando diqua que me muera.  
 —De aquí soy yo también y no vacilo en afirmar que tan por encima de lo de este pueblo está mu-

cho de lo que hay por ahí, que ni compararse puede.  
 —Tú, eres tú, y yo, claro... soy yo. Paec'esto una tontería, ¿verdá? Pos líe su miga.  
 —Desmentízala, a ver si lo que sale de ese migado me convence.  
 —No digo yo c'oyédome, te des por vencio; pero que lo que digo es la fija, tengo qu'icilo y firmelo si fuá menester.  
 —¡Vamos, vamos!...  
 —Vosotros los que sabís más de letra y vais de viaje por muchas partes, vis tanto, faltáis tanto d'aquí, c'acabáis, no quí seber si con razón o sin ella, repartiendo el querer, puniendo un poquitillo en lo e dentro y pué c'a veces más en lo e fuera; pero nosotros, yo que, con mis 50 años a cuestas, es la primera vez qu'he salio d'aquí, de verdás te digo que, paeciéndome tan hermoso to lo que pu'el vide, no me s'olvidaba l' lugar, y día hubo, el último sobre to, c'hasia me faltaba'aire pa respirar, y si no me güelva'quí corriendo, revien'l'ohogano; no te digo más.  
 —Algo menos hubiera sido.  
 —¿Vas a probam'otra vez la pacencia? Mía que te dejo con la palabra en los morros, por c'arreo hicia mi casa.  
 —Y eso del 'resollón de alegríe' al volver a ver la torre del pueblo, ¿Que fué?  
 —Uno de los repentines más güenos de toa mi vida. Voy a contale lo que me pasó. Golvía yo del viajecillo que l'he'icico, contento por lo que vide fuera, pero triste, mi triste por lo qu'en esas dos semanas dejé de ver d'aquí dentro, y según l'acercándom' al lugar, m'iba paeciendo más aclarao' el cielo, más verd'el campo, sobrao y sin emporcar el aire, to lo c'abía mirao pu'el iba borrándome, borrándome cuando, pasé la Casilla e los Peones camineros, asoma en mitá la carretera la torre, me se borra del to to lo forastero y, como si'l soi hubia salio pa mí solo, me paeciéron nuevos sus colores, nueva la carretera, nuevos los árboles, cambiao los qu'iban conmigo en el coche; yo y tos éramos otre con mejor cara, con cara e risa, con la risa del que tíe a su lao lo más hermoso, lo más querido: la torr'e su lugar...  
 —¿De modo que nuestra torre?..  
 —Pué que no sea to lo c'a mí me paeció entonces, pero te luro qu'ese día la torre del lugar m'habló endé largo de to lo c'aquí tengo y aquí m'ata: mis güellos y mis padres enteraos (Dios los tenga escusando), mis años de chiquet'escalzo, la Juventú empúe; el tontear y pelar la pava con la J'rcinta; mi boda; mis tres chiquetes; la mujer; mi casa; mis tierrecillas; mis arres, con lo que tantísimo frío pasó l' invierno y tantísimo sudor agosto; mis camarejas and'antomono la poquita cojecha, qu'és mi sudor d'un año y el pan de mi casa; las calles que tanto e pliso; los amigos del truke, los c'anque son amigos no lugan; el l'Ulebio, el l'lo Materio, la l'la Cerila, la l'la Esmoñá, Juanete, Celipillo; el lugar, to l' lugar, por c'a tos los d'aquí los quiero y aquí tos me quieren; la l'hesia ande rezo lincos e rodillas y el composento ande me pudrítá la tierra...  
 —¿Si que te dijo cosas la tierra!

## UNA EXCURSION A HUETE

Bien temprano del sábado 10, montábamos en el tren el virtuoso e ilustre Profesor y Superior del Seminario D. Emiliano López Falcón y el que suscribe. No nos faltó compañía agradable y cariñosa: en el breve viaje que después de los saludos fué vertiendo ante nuestra curiosidad las noticias propias de los sitios por donde íbamos pasando, las novedades de Cuenca y de Madrid cuyo relato corta bruscamente la locomotora, al parar en la estación de Huete.

Andando hicimos el corto camino que separa la estación de la ciudad. Llegamos al Hospital, visitamos brevemente la Iglesia del Cristo donde radica como filial la extinguida parroquia de Santa María de Castejón. Celebrábase entonces Misa cantada y se palpaban las reliquias de la procesión verificada el día anterior con la imagen del Sagrado Corazón de Jesús, de cuya solemnidad y devoción todos se hacían lenguas, así como de la alegría, piedad y orden del vecindario durante esta hermosa manifestación de catolicismo.

### Parroquia de S. Esteban

Cumplidos allí nuestros deberes religiosos, emprendimos la grata tarea de visitar la iglesia, acompañados e instruídos del digno y simpático Sr. Cura D. Alejo Chico Sáiz. Admiramos el retablo en talla sin pintura que forma el altar mayor esculpido por el tallista onense Pedro Evangelio Almonacid. Recordo el hermoso reclamo a manera de la iglesia de El Escorial en pequeño, llamó nuestra atención un San Francisco Javier en una de las capillas; escultura finísima y magníficamente trabajada aunque no tiene por cima de 70 centímetros. Muchos y hermosos altares aunque barrocos propios de aquellos siglos XVII y XVIII y profusión de buenas imágenes propias de allí y de otras iglesias derruidas van apareciendo a nuestra vista.

En la sacristía en un arca a modo de urna funeraria los huesos del venerable Siervo de Dios y sabio dominico Fr. Juan de Roa, teniendo por cima el retrato en lienzo que demuestra lo que dice la fama del original que nació y vivió la mayor parte de su vida en Huete.

### Objetos preciosos

Son propios de la Parroquia, aunque en la Parroquia no los vimos, un cuadro original de Greco que representa a Nuestro Señor Jesucristo en busto de factura inconfundible y unción extraordinaria; un terno rojo de terciopelo con imaginifería en el centro del siglo XVII y una casulla también roja con imágenes en la franja del siglo XVI. Todos estos objetos se llevaron con otras muchas cosas de la diócesis a la Exposición de Barcelona.

### Archivo parroquial

Se han juntado en él los libros de todas las extinguidas parroquias; hay algunos del siglo XVI en sus comienzos. En uno de ellos de bautismos correspondiente a la parroquia de San Nicolás el Real de Medina y que empieza en 1564 y termina en 1653, al folio 7 vto. se encuentra la partida de bautismo del venerable P. Hernando de Santaren, de la Compañía de Jesús, martirizado por los Tepehuanos en el norte de Méjico el 20 de Noviembre de 1616. Dice textualmente así:

«En Guete el martes adiccho dias del mes de febrero Año de 1567 Añoos yo el bachiller Alonso hernández Clerigo ficiente de beneficiado baptice y puse los Santos oplios a Hernando hijo de Gil Santaren y de Margomez su muger fue su compadre que lo tuvo en la pila Alonso Gonzalez del Castillo y comadre de capillo Gerarlina de Santaren muger de melchor cano fueron presentes el bachiller hernando guierrez de Santaren y pedro Santaren y hecho ut supra—El Bachiller A.º hernandez»

Nada pudimos encontrar que nos indicara dónde se encontraría, si existe, la reliquia de este siervo de Dios de que hablan las historias y alguien vivió en la ciudad de Huete.

### Destino

Cariativamente el Sr. Cura sentónos a su mesa y transcurrió la comida evocando recuerdos de aquella ciudad de tres mil habitantes, que tuvo entre parroquias, conventos y ermitas sus 25 templos, así como de las divisiones intesti-

**DIONIS O LOZANO**  
 Especialista en garganta, nariz y oídos.  
 DOCTOR CHIRURGO.  
 Renueva su consulta el día 5 de Septiembre

**Se vende** máquina industrial Sioger seminueva y económica. Para tratar Benita Rubio. Cuevas de Velasco.

**SE VENDE** casa nueva en la bajada de Santiago, número 2. Para informes dirigirse a la calle Colón imprenta.

**Se vende** casa en la barriada de la Estación, Diego Jiménez, 20. Para tratar en la misma casa planta baja.

Julian Escudero Picazo  
 Madrid 20 de Junio de 1934.

nas de los barrios de San Juan y Santa Quiteria.

Iglesia y Colegio de los Jesuitas

Fueron fundados en fines de 1870 y el edificio actual el 1867, y aunque tuvo mucho número de alumnos, seguramente externos, ni el colegio era grande ni suntuosa su fábrica. Por sus aulas pasaron los BB. Baltasar de Torres, Mártir del Japón, y Juan del Castillo, Mártir del Paraguay y el V. P. Juan Eusebio Nierembeg, autor de tantos libros pladosos e históricos y asetera muy estimado.

El colegio, hoy convertido en Casa cuartel de la Guardia civil está muy deteriorado.

El templo de regular magallud está henchido de imágenes y cuadros, puea además de los que allí había dieron hospedaje a todos los que recibían culto en el convento de Sto. Domingo, hoy profanado. Allí vimos imágenes muy aceptables de Santos de la Compañía; dos cuadros de J. Alonso Rodríguez, Coadjutor de la Compañía y del V. P. Alonso Rodríguez, autor del ejercicio de perfección; un lienzo de San Francisco de Borja, y sobre todo, otro lienzo representando a San Ignacio, digno del pincel de Alonso Coello. ¡Qué perfección en el dibujo, colorido y remate de la obra!

Aun existe un misal muy deteriorado del tiempo de la estancia de los Padres de la Compañía.

Nos mostró un amigo una foto de la carta auténtica de San Francisco de Borja a Esteban Ortiz sobre la fundación del colegio y que conserva el municipio en buen estado. Últimamente visitamos

El hospital

Antiguo convento de Religiosas Justilianas o Petras, víctimas como tantas otras comunidades de la revolución. Hoy está ocupado por los enfermos, pocos por falta de recursos, y salidos por las Hijas de la Caridad que nos recibieron con mucha alegría y caridad.

Y después de abundante y sabrosa cena debida a la caridad del Sr. Cura, partimos para la estación donde llegamos con el tiempo tasado para tomar el tren que en menos de una hora nos condujo a nuestros Lares, después de habernos despedido de los buenos amigos entre ellos de D. Honorio Ruiz, Coadjutor con culto en la parroquia de Santa María.

L. Hernández, S. I.

Cuenca-Junio-1934

## Enfermos de la piel

Grietas, Escoceduras, Quemaduras, Costras y Pupas de la infancia  
**USAD:**  
**POMADA SATURSAN**  
 Preparada por el  
 Doctor Luis Sánchez García

CONSEJO PROVINCIAL DE 1.ª ENSEÑANZA DE CUENCA

El los padres, madres o tutores de los niños que asisten a las escuelas nacionales de esta capital

CONVOCATORIA

A los fines de proceder a la renovación de los vocales que figuran en este Consejo provincial como representantes de los padres de familia, y en cumplimiento de lo prevenido en el apartado 4.º de la Circular de la Dirección General de 1.ª enseñanza de 25 de noviembre de 1932 (Gaceta 26), dando instrucciones para el cumplimiento del artículo 6.º del Decreto de 9 de junio de 1931 (Gaceta del 10), se convoca a todos padres, madres o tutores de los niños asistentes a las Escuelas nacionales de la capital, para que designen, mediante votación secreta y directa, un representante por cada Escuela Ullaria o Sección de Graduado.

La reunión, que presidirá el maestro respectivo, se celebrará en todas las Escuelas nacionales el día 25 de los corrientes, a las seis de la tarde, levantándose a las siete de la noche, en la que se hará constar el nombre de los padres asistentes a la reunión, como también el del que haya resultado elegido. Dicha acta la remitirán los maestros al día siguiente, 26 a este Consejo Provincial, quien a su vez, cuando tenga en su poder los de las reuniones celebradas, entregará al maestro o maestra que lleve más años de ejercicio en la capital, para que el día 30, a las seis de la tarde y bajo su presidencia, los delega-

# ULLOA-Optico

Gafas - Lentes :: Carmen, 14 - MADRID

dos elegidos por los padres de los niños de las Escuelas, a los que se citará previamente, designen al padre y madre que han de representarlos en este Consejo.

Lo que se hace público para conocimiento de aquellas personas a quienes pueda interesar esta convocatoria.

Cuenca, 15 junio 1934.

El Presidente,  
 Emilio LIZONDO

## Clinica Oftálmica

(Con camas para operados)  
 Cava Baja, 10. - Tel. 54271  
**MADRID**

DIRECTOR:  
**DR. JESUS GALINDEZ**

## Se traspasa

tienda buen sitio con géneros o sin ellos.  
 informes en esta Administración.

RADIOGRAMAS

## Todos a una

En la fecha que trozamos estas líneas faltan sólo dos semanas para el DIA DE LA PRENSA CATOLICA.

Dos semanas de las cuales la primera ha de ser de gran actividad interna en los Centros organizadores, general, diocesanos y locales.

La segunda será ya de irradiación, de expansión, de propaganda oral y escrita, preparatoria del DIA.

Infunde ut effundas.

El problema concreto y actual de la Prensa Católica de España —que aún no corresponde a la intensidad de la vida católica española— no se resolverá de un modo prodigioso ni instantáneo.

Dios hace los milagros cuando place a su Divina Voluntad. Y tiene dispuesto que el hombre con su trabajo, con su esfuerzo, coopere a la acción de su Gracia. «El que te creó sin ti no te salvará sin ti».

Aide toi et Dieu t'aidera.  
 O como decimos en España: A Dios rogando y con el mazo dando.  
**ORA ET LABORA.**

Resolverá, pues, este problema, con la bendición de Dios, un trabajo constante, moderno y colectivo: porque la Prensa es obra de cada día, constantemente renovada, obra eminentemente moderna y obra de cooperación, que indispensablemente requiere apoyarse en grandes masas.

Por tanto, todos a una. El sacerdote y el seglar; el padre de familia y la mujer católica; los jóvenes, especialmente los estudiantes, de uno u otro sexo; escritores, oradores, organizadores.

Todos a esta obra urgente que «no es una de tantas, sino el instrumento de todas ellas».

¡A preparar un gran DIA DE LA PRENSA el próximo 29 de junio! TODOS A UNA!

Ildefonso MONTERO

Director de «Ora et Labora»

## Maestro Nacional

Ofrecése Clases particulares a domicilio. Precios módicos. Informarán en la Imprenta de este periódico.

## Importantísimo

Tocando a su término el primer semestre del año actual, se ruega con el mayor interés a todos los señores suscriptores, que no lo estuviesen ya, se pongan al corriente en el pago de sus cuotas, por lo menos hasta primero de julio próximo, empleando con preferencia el giro postal a nombre de Juan Pedro Lorente, Alfonso VIII, 73. Para que cada uno conozca el estado de su cuenta, empezamos a

publicar, mediante las iniciales de nombre y apellido y el lugar de su residencia, la relación de las fechas hasta donde alcanza su último pago, para que cada uno pueda saber lo que adeuda, teniendo en cuenta que el precio de la suscripción es de cincuenta céntimos mensuales.

Quienes no figuren en esta relación, es señal de que tienen pagado hasta 31 de Diciembre de 1933 y sólo deben el primer semestre que termina en 30 del mes actual.

Elche Sierra.—D. J. G.—Diciembre 934.  
 Albacete.—D. V. F.—15 Mayo 934.  
 Roda.—D. F. G.—15 Marzo 934.  
 Penaguilla.—D. M. L.—30 Junio 934

Almanzor.—D. F. D.—28 Febrero 934.  
 Almería.—D. J. M.—30 Abril 934.  
 Alicante.—D. A. C.—31 Diciembre 1932.

Argentina.—D. L. J.—31 Diciembre 1932.—18 pesetas hasta 31 Diciembre 1934.  
 Manileu.—D. P. L.—30 Mayo 1933.

Mesanza.—Baja en 30 del actual.  
 Barcelona D.ª F. H.—15 Marzo 1935.  
 Castro de Rio.—D. L. F.—28 Febrero 1935.

Canarias.—D. F. H.—31 Diciembre 1934.

Preparación y repaso de las asignaturas del Magisterio (ambos sexos) y otras enseñanzas

D. Luis Cravioto Vicente

QUINES DE JULIO, 4 CUENCA

## ENLACE MATRIMONIAL

A las once de la mañana del día dieciocho, contrajeron matrimonio canónico, en la Ermita de Nuestra Señora de las Angustias, la distinguida señorita Carmen Saiz Montero y el afamado Médico de Portarubio de Guadamejud D. Antonio Saiz Vicente. Celebró los desposorios, dió la bendición nupcial y dirigió sentida plática a los nuevos esposos el M. Ilre Sr. Provisor y Vicario General de este Obispado D. Lucio Bellón. Fueron padrinos D. Félix Saiz y D.ª Enriqueta Perales, padres de la contrayente.

El altar de la Virgen estaba artísticamente adornado e iluminado, gustando extraordinariamente; toda la ermita hallábase cubierta de alfombras, siendo la concurrencia de invitados tan extraordinaria que llegaban al recinto sagrado.

La novia vestía riquísimo traje de raso blanco, tocada de rica diadema, y velo blanco con cola. El novio vestía de rigurosa etiqueta.

El acta matrimonial, como testigos en el Juzgado, fué firmada por el culto Médico de la localidad don Pedro de la Muela y D. Francisco Meier, activo Procurador de los Tribunales.

Al banquete con que fueron obsequiados los invitados en el Círculo de la Constancia, asistieron más de 300 comensales, reinando gran entusiasmo.

Con tal motivo se repartieron donativos en metálico a los presos de la Cárcel, Comedor de Caridad, Conferencias de San Vicente de Paúl, Hermanitas de los Ancianos Desamparados y a otras personas necesitadas.

Reciban nuestra cordial felicitación las respectivas familias, y a los novios, que han marchado de viaje para Madrid, Zaragoza y otras poblaciones, les deseamos felicidades en el nuevo estado.

## SECCION RELIGIOSA

Santoral y Cultos  
 Día 24, Domingo V después de Pentecostés. La Natividad de San Juan Bautista. Stos. Ciríaco y Longinos, mrs.

En la S. I. Catedral, a las nueve y media, Misa conventual. En la parroquia del Salvador, a las diez y media, función a S. Juan Bautista, predicando D. Eloy Martínez, Coadjutor de la parroquia. En la ermita de Nra. Sra. de las Angustias a las cinco y media, función del Cuarto Domingo.

Día 27, miércoles. Nra. Sra. del Perpetuo Socorro. Stos. Crescencio, ob. y mártir.

Día 28 Jueves. Stos. Irene, ob. y mártir; Paulo, pp. y cf.

Misas de Comunión de los Jueves Eucarísticos

En San Felipe, a las seis y siete y media. En las parroquias de Santiago y San Esteban, a las ocho.  
 Día 29, viernes. Santos Pedro y Pablo, apóstoles. Es fiesta de guardar.  
 En la S. I. Catedral, a las nueve y media, Misa conventual predicando el Muy Ilre. Sr. D. Juan Crisóstomo Escrivano. En la Iglesia de Religiosas Justilianas, a las cuatro y media, solemne función eucarística, predicando el P. Gorosterratzu.

Novenas  
 Hoy 23 da principio el solemne novenario a Nra. Sra. del Perpetuo Socorro en San Felipe a las seis de la tarde, predicando el R. P. Alfredo Sánchez, Redentorista de la residencia de Madrid. En las Religiosas Justilianas continúa la novena de S. Pedro, apóstol, terminado el día de su fiesta.

## Pensión Helvetia

SANTIAGO VERA  
 ESPARTEROS, 6, Pral.  
 TELÉFONO, 15596  
**MADRID**

Esta casa anuncia a su numerosa clientela que queda instalada en la citada calle, a dos pasos de la Puerta del Sol y calle Mayor y sin alterar sus precios que hasta la fecha rigen con Cuenca y su provincia; desde 7,50 a 9 pesetas.

## Auto-Encendido

Electricidad del Automóvil

Reparación y carga de baterías de Automóvil y Radio. Especialidad en la reparación de Magnetos, Dinamos y Motores de arranque.

Devanado de inducidos de dinamos de automóvil desde 20 pesetas en adelante. Imantación de magnetos.

AVISO Carga baterías 6 8 volt. a 3 50 pts.  
 Id. Id. 12 16 id. a 4,00 pts.

Baterías reconstruidas por estos talleres desde 30 pesetas en adelante.

En estos talleres encontrará usted lo que necesita, mucha economía, rapidez y garantía en todos los trabajos.

COLON, 63. — CUENCA. (Frente a la Catalana)

## F. BIETO ESCULTOR-MARMOLISTA

Especialidad en trabajos artísticos para cementerios.—Capillas.—Panteones.—Sarcófagos.—Decoración y restauración de Iglesias y fachadas en escayola y cemento.—Mármoles del país y extranjeros.

TALLERES Y DESPACHO

DIEGO JIMENEZ (antes Casablanca)  
 — CUENCA —

## LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

CAPITAL SOCIAL

12.000.000 DE PESETAS EFECTIVAS



Completamente desembolsado. Agencias en todas las provincias de España, Portugal y Marruecos.

FUNDADA EN 1864

Seguros sobre la vida.—Seguros contra incendios.—Seguros de valores.—Seguros de accidentes.—Seguro contra el robo y Turismo popular

Subdirector en CUENCA: D. ANTONIO LEAL

Oficinas: CALDERON DE LA BARCA, 39

## ORNAMENTOS DE IGLESIA

CALLE DE LA PAZ, 9 - ARTEAGA - MADRID

Recomendamos esta casa para Mantos, Sábanillas, Andas y cuanto se necesite para el Culto Divino

PAZ, NÚMERO 9, — MADRID

## CARBONES

DE ENCINA :: CISCO HULLAS DE FRAGUA Y  
 ZARAGALLA Y HERRAJ VAPOR :: COK DE GAS  
 LEÑAS ANTRACITA :: PUERTOLLANO ::

Casa GABALDON Doctor Chirino, 3  
 Junto a la Casa de Socorro) - CUENCA - Servicio a domicilio

## GABRIEL CEBRIAN IBAÑEZ

FABRICA DE MOSAICOS HIDRAULICOS, TEJA, LADRILLO Y BALDOS

Piedra artificial, tubería para conducción de agua, depósitos, pilas, escaleras, decoración interior y exterior de edificios y toda clase de trabajos en cemento y escayola.

Venta de cementos de las mejores marcas, azulejos, rasilla, ladrillo hueco, cerámicas, teja plana y baldosín catalán para azoteas.

Ramón y Cajal, 61, Tel. 133. — CUENCA

PRESUPUESTOS Y DETALLES GRATIS

	Pesetas
D. Mónico La Vara . . . . .	1,00
» Gregorio Recuenco . . . . .	1,00
D.ª Agueda Ruiz . . . . .	1,00
D. Manuel Cano . . . . .	5,00
Unos hermanos . . . . .	15,00
D. Trófilo Alvarez . . . . .	10,00
» Manuel Culebras . . . . .	2,00
» Antonio Martínez Sarmentero . . . . .	5,00
D.ª María Cárcel . . . . .	25,00
» Josefa Jiménez . . . . .	5,00
» Antonia Sandoval . . . . .	10,00
D. Lorenzo Angel . . . . .	5,00
D.ª Margarita Lorente . . . . .	1,00
Señora de Machetti . . . . .	5,00
<b>TOTAL . . . . .</b>	<b>91,00</b>

Las personas simpatizantes con esta obra podrán entregar sus donativos, hasta el 30 del mes en curso, en la imprenta de este semanario o en el domicilio de D. Tomás Martínez Gallego, calle de Alfonso VIII, núm. 5.

CUENCA: IMP. MODERNA